

## SUCESION

### **SUCESIONES**

Para realizar el trámite de sucesiones deberá presentar la siguiente documentación en la ante un abogado particular o en caso de no tener los medios económicos y cumplir con los requisitos para ser atendido por la Defensoría Oficial en lo Civil del Ministerio Público de la Defensa:

1. Fotocopia de DNI.
2. Recibo de haberes.
3. Acta de nacimiento o matrimonio actualizada (para acreditar vínculo).
4. Acta de defunción.
5. Datos de los herederos.